Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.° — Mahon, martes, 21 de Febrero de 1888. — N.° 1993.

SECCION POLÍTICA

Á DISOLVERSE

Resonaba todavia la carcajada que soltamos al vernos expulsados del campo republicano por los diarios reformistas, cuando el general Lopez Dominguez, con esa habilidad política de que tantas pruebas tiene dadas en estos últimos años, declaró en el Congreso la sin razon de la existencia del reformismo y expidió la licencia absoluta á sus grandes compañias.

Cuántas transformaciones, modificaciones, arreglos y componendas desde el programa de Biarritz hasta Lopez Dominguez-Romero Robledo! Lá aspiracion de convertir la restauracion en monarquía democrática, de sustituir la carta otorgada de 1876 por la Constitucion de 1869, de establecer el imperio de la soberanía nacional como orígen y fuente de todos los poderes, de reducir en fin al jefe del Estado, de rey por derecho propio, á mero funcionario cumplidor de la voluntad del pais, acaba y termina tras una série de evoluciones, de enmiendas, retoques, adiciones y supresiones del programa político, en la famosa teoría doctriuaria de la coexistencia de la soberanía real con la social, sometiéndose esta á aquella, hasta el punto, de ser requisito indispensable para la revision constitucional por la nacion, la aprobacion de la Corona.

Ahora bien, si es razon de la existencia de los partidos políticos el representar una corriente de la opinion, que necesita exteriorizarse, ¿dónde están las ideas, los principios, los procedimientos siquiera, que defienda el reformismo, que no tengan órgano propio y adecuado en los demás partidos monárquicos?

¿Qué diferencia esencial existe en el concepto del «feliz consorcio» de la monarquia legítima y la democracia; entre el fusionismo y los reformistas? ¿Acaso, unos y otros, al aceptar el sufragio universal y el Jurado,—las dos manifestaciones principales de la soberania en el órden político,—no subordinan este poder al poder histórico del rey anterior y superior á la soberania nacional? ¿Cabe aceptar como séria una agrupacion política, cuyo jefe, al hacerce cargo del inevitable, del inminente conflicto que surgirá entre la voluntad del pais, cuando libremente se manifieste por medio del sufragio universal, y los privilegios de la corona, no ofrece otro medio de resolverlo que la violencia que revestirá sin duda la lucha entre la futura mayoria republicana del Parlamento, apoyada por la opinion pública, y el monarca utilizando como arma de defensa, esa misma Constitucion cuyas ventajas ensalzan los pseudo-demócratas monárquicos? ¿Qué pais medianamente culto, qué dinastía que tenga un resto de instinto de conservacion pueden aceptar una política cuyas soluciones quedan reducidas á la revolucion, á las disoluciones de Cámaras, à los golpes de Estado, á la perturbacion y á la guerra civil?

La proclamacion de semejantes doctrinas no pueden significar otra cosa que la disolucion de esa abigarrada mescolanza de descontentos, y descreidos procedentes del radicalismo y de la conservaduria. En la esfera política, carecen por completo de criterio propio, distinto esencialmente de sus congéneres monárquicos, y de solucion para los problemas cuyo planteamiento facilitará la atmósfera democrática que nos rodea.

Ni las mentidas garantias que á las instituciones históricas ofrecen son bastantes para que fien en ellas su seguridad, induciéndolas á llamar al poder extra parlamentariamente al reformismo, ni la opinion liberal, puede sentirse satisfecha, y dár calor y fuerza á una agrupacion incolora, tibia en la defensa de los escasos principios democráticos que proclaman, desconfiada de sobra hacia las masas populares, de programa tan doctrinario en lo fundamental como el de Cánovas y Sagasta, y de soluciones políticas deficientes, en estos momentos en que se respira y se siente un cambio radical en la organizacion del Estado.

Una aspiracion más ó ménos lógica y realizable, la de la monarquía democrática, perfectamente definida en la Constitucion de 1869, carece de órgano que la represente y la defienda. Abandonada por constitucionales y fusionistas primero, luego por la izquierda, hoy por los reformistas, y en fin, por los monárquicos liberales todos, bien puede permitírsenos esperar un nuevo fracaso del anunciado ensayo de alianza entre el trono y los derechos de la nacion soberana. El señor Lopez Dominguez en nombre de su partido ha plegado esta bandera y ésta significacion. ¿Qué le resta sino disolver sus mesnadas y conducirlas á engrosar las filas de los que con el señor Navarro Rodrigo, y el señor Alonso Martinez quieren, no ya fundar la monarquía democrática, sino simplemente liberalizar nuestro régimen político sin mengua ni menoscabo de los derechos legítimos y del poder soberano que sobre España compete á la casa de Borbon, segun afirma el señor Cánovas?

(*La Publicidad* del 15.)

DISCURSO DEL SR. CASTELAR

Parte segunda

Cuestion económica

Vamos á la cuestion de política interior, y en la cuestion de política interior, hablemos primero de la cuestion agraria. Yo diré una perogrullada, pero esta es una cuestion de economía política. Y como es una cuestion de economía política, declaro y confieso mi deficiencia en ella. Presentadme un problema; yo veré, y perdonadme la inmodestia, yo veré, con facilidad, tanto como yo pueda alcanzar, el lado metafísico, veré tambien el lado moral, veré el lado político, veré el lado estético; pero no veré el lado útil, porque yo padezco una enfermedad que llaman los médicos contemporáneos *daltonismo*, la cual consiste de suyo en no percibir los colores mas vivos, por ejemplo, el color rojo; y yo padezco el *daltonismo* de la utilidad. No creais que desconozco la importancia de tal idea.

Sobre la utilidad se ha fundado una filosofía, y no solo se ha fundado una filosofía; estoy por decir que se ha fundado un pueblo entero. Yo creo en una economía del progreso y de la democracia, como creo en una economía del retroceso y de la reaccion. Esta cohibe, apremia, tasa, impide, con el nombre modesto de proteccion; mientras que la otra desata é impele. Yo, señores, creo en la economía de la libertad, y digo al gobierno que puede la libertad económica, como la libertad política, suspenderse por algun tiempo, merced á circunstancias extraordinarias. No cabe dudarlo; nos encontramos, señores, en circunstancias extraordinarias. Yo represento aquí una region rural, como he representado en otras Córtes de la Restauracion y de la Revolucion una gran ciudad mercantil.

Pues bien, yo no recibo de ese distrito sino quejas respecto de la situacion económica: los campos yermos; las cosechas escasas, los aperos empeñados, la usura reinando en todas partes, la desolacion, la miseria y la emigracion. Por consecuencia decia muy bien el señor Muro la otra tarde, y en esto únicamente me puedo yo hallar de acuerdo con el señor Muro respecto de economia.

Decia el Sr. Muro la otra tarde: ¿hay circunstancias extraordinarias? Sí. Pues que nos traiga el Sr. Ministro de Hacienda las medidas extrordinarias que juzgue indispensables, seguro de que nosotros las votaremos todos. Pero, señores diputados, que esas medidas sean expedientes, y solo expedientes; que tales expedientes, como excepcion, sean transitorios; porque á decir verdad, yo examino esas juntas de enfermos que se llaman Ligas Agrarias; yo examino esas otras juntas de médicos que se llaman Conferencias Agrícolas, y yo hallo quejas fragmentadas, yo encuentro remedios locales, propósitos hasta de familias y de individuos; pero no hallo la síntesis para el remedio de nuestros males económicos. Y no le encuentro, porque, digámoslo en puridad, no existe, porque no existe la fórmula química, la receta farmacéutica, la medicina sistemática, para protejer todos los intereses. ¿Os parece medicina la proposicion sustentada y sostenida con tanta elocuencia y con tanta profundidad en este recinto, por el ilustre jefe del partido conservador? Pues, señores, si me dicen á mí desde Aragon, que lo primero que han necesitado este invierno ha sido semilla los labradores para los campos, completamente yermos! Si subís los aranceles; si impedís el movimiento de los trigos, ¿de dónde van á sacar esas semillas los pobres labradores? Porque, señores diputados, me acuerdo de lo que decía Russell. Yo no encuentro un interés que me pida proteccion y que no se funde para pedírmela en el exterminio de un interés contrario. Los tejedores piden que las telas estén protejidas, pero que las materias textiles estén muy bajas. Resultado: que los productores de sedas de Valencia y los productores de lana de Extremadura y los de materias textiles, de todas partes se quejan de lo mismo que hace la fortuna del fabricante y del tejedor; porque, ó yo estoy loco, ó aquí se busca un imposible; el imposible de que los productores vendan el trigo caro y los consumidores compren el pan barato. Pues que, ¿no se ha dicho con mucha gravedad que cuesta poco bajar los trigos de Valladolid á Barcelona y cuesta mucho subir los trigos de Barcelona á Valladolid?

¡Ah, señores! nosotros no podemos desconocer los intereses, y no los hemos desconocido ni siquiera en las reformas capitales. Cuando abolimos la trata y la exclavitud, pensamos hasta en los tratantes de carne humana y hasta en los negreros. ¿Cómo hemos de oponernos á que prosperen todos aquellos intereses de nuestros pobres labradores para que no perezcan de hambre?

Pero, señores, cuando yo escucho á la escuela proteccionista, me pregunto: ¿no es en el fondo la escuela socialista? ¿No pide que se levante para los productores un precio artificial, como p de la otra que se levante un precio artificial para los jornales? Porque se necesita, señores diputados, saber lo que al Estado le toca hacer y saber lo que no le toca hacer al Estado. Este es el problema por excelencia de la civilizacion moderna, porque si el Estado tiene que comprarme á mí mis libros cuando no me los compran los lectores, desde mañana me voy á dirigir al ministerio, diciéndole que pasamos una crisis terrible de libreria, y por consecuencia, que me compre los libros.

Pues qué, señores, la economia politica, y permitidme que me ocupe un poco de tal ciencia, la economia politica ¿no muestra que la

crisis de los últimos años es universal?

Pues qué, un gran ministro inglés, Goschel, ¿no ha presentado columnas de artículos, los cuales han descendido el 25 y 50 por ciento en toda Europa? Pues qué, ese poder adquisitivo del oro; del cual nos hablaba otra tarde con tanta elocuencia el señor Morel, mi discípulo en Historia, mi maestro en Economía, ese poder adquisitivo del oro, ¿puede solamente alterarse por medidas interiores? Pues qué, ¿puede detenerse la comunicacion entre los continentes? Pues qué, ¿no ha demostrado la experiencia que hay un período en que la produccion crece, el consumo aumenta, la industria trabaja, el crédito presta, el jornal sube; un período en que existe una especie de flujo, como el flujo del Océano, que dura cinco ó seis años, y que luego viene un reflujo natural que lo abarata todo, que echa una cantidad de produccion inmensa en los mercados, que suspende la actividad del trabajo, y trae crisis representadas desde los tiempos de los caldeos y egipcios, en aquellas siete vacas gordas y aquellas otras siete flacas, que son el simbolismo de la vieja economía política?

¡Ah, señores! si cada producto, que por el movimiento económico y por las invenciones químicas se destruye, pide una proteccion artificial en el Estado, no vamos á concluir nunca de protejer.

Pues, señores, mirad: los ingenios productores de materias dulcificantes, que nuestros árabes tenian en todas las costas andaluzas, se arruinaron á la invencion de América. Los campos de barrilla, tan fecundos en las provincias de Alicante y Múrcia, se perdieron por la invencion de las sosas artificiales; la cochinilla, ese producto increible, ese cáptus que destila rubíes líquidos, madurados por el sol de los trópicos, y en el cual consiste la fortuna de nuestras islas Afortunadas, se ha perdido porque nada menos que en la oscuridad de la hulla, se han encontrado colores tan espléndidos como los que ella daba, y si un productor pide que le protejais de los aceites minerales, si otro pide que le preserveis de la mejor administracion que los salitreros tienen allá, en Chile, si otro pide que le preserveis del arroz producido por China, señores, yo no sé á donde vamos á parar; ¿por qué? porque á cada instante los productos crecen, la navegacion lo varia todo, aquí surje una nueva materia, allí surje un nuevo elemento de trabajo; y no se puede absolutamente impedir que la luz eléctrica mate el gas, que el teléfono mate al telégrafo; porque, señores, la naturaleza se funda en esto; de la destruccion sale la creacion; y así como en nuestra miserable humanidad se juntan el dolor y el placer, en las entrañas del planeta, oscuro y luminoso, se juntan y se besan el amor y la muerte.

Si os quejais como se quejaba el ilustre jefe del partido conservador, si os quejais de que arrastre más semillas el Nilo, de que pendan frutos en abundancia, de los árboles en Cabul, de que salen los gauchos la carne para enviar sus expediciones á Europa, ya podeis rasgar hoja por hoja nuestra epopeya nacional, ya podeis quejaros de que San Francisco Javier se acercase á la China, porque nos produce una enorme competencia; ya podeis quejaros de que descubriese Colon las Américas porque ellas vinieron á matar la propiedad alodial; ya podeis quejaros de que Perú y Méjico fuesen dominados por Hernan Cortés y Pizarro, porque las minas de esos paises han alterado el valor de la moneda; ya podeis pujaros del viaje de Magallanes que ha confundido el Asia con Europa; ya pobeis quejaros de la humanidad toda, pues no le queda mas que ponerse de rodillas en las estrecheces de un convento para aguardar aquel terrible dia de las antiguas teologías, el dia del juicio final.

¡Ah, señores! para protejer, no nos hagamos ilusiones, se necesita un estado, clases, gremios, censura, proteccion y nosotros no podemos consentirlo, porque nosotros hemos hecho un Estado reducido que garantiza los derechos individuales y que representa la potestad nacional. Señores, yo soy representante de los pobres, de los humildes, de los demócratas, de los republicanos, de los que no tienen pan, de los que tienen poco pan, y yo no puedo volver á mi distrito á decirles que todo el resultado de mi campaña ha sido que coman el pan muy caro. Así es, señores, que comprendiendo y encerrando la libertad económica en la libertad general, yo la defiendo y digo que se tomen todas las medidas extraordinarias indispensables, pero sin detrimento del derecho. Y vamos á otra cosa.

¿Los sacerdotes pueden casarse?

El Tribunal Supremo de Casacion de Francia ha resuelto definitivamente esta gran cuestion, que durante largo tiempo ha dependido de la interpretacion de cada uno de los funcionarios del Estado.

En España, el inaudito decreto del señor Cárdenas prohibe el matrimonio de los ordenados *in sacris* extralimitándose en las funciones pertenecientes al Estado, y disolviendo familias que se habian legalmente formado al abrigo de las leyes promulgadas durante el régimen democrático. Como se acercan los momentos en que ha de restablecerse el derecho en el matrimonio, regularizando la intervencion del Estado, único agente que puede dar validez al acto, creemos de oportunidad tratar la cuestion, y dar cuenta de la notable sentencia del Tribunal de Casacion francés, que ha de ser pauta de la disposicion que sobre tal punto ha de regir en España. El Concordato queda incólume, con tal disposicion, pues la disciplina eclesiástica que arroja de la Iglesia á los sacerdotes que contraen matrimonio, puede regir con independencia de las leyes del Estado; evidentemente el sacerdote es ante todo ciudadano, que vuelve á la plenitud de sus derechos cuando deja de pertenecer á la Iglesia, con la cual ningun compromiso tiene, desde que á ella deja de pertenecer. La Iglesia no puede quejarse de vejámen por parte del Estado, si este concede todos los derechos civiles á los ciudadanos que han sido sacerdotes, y que se igualan con los demás al abandonar la Iglesia, con el solo hecho de contraer matrimonio.

El celibato eclesiástico no es un dogma; antes del concilio tridentino era general el matrimonio entre los sacerdotes, y aun despues, ha sido y es permitido á los sacerdotes del rito oriental, que acatan al Papa, y se igualan en tal concepto á los cismáticos griegos.

De manera que el Papa tolera el matrimonio de los clérigos, y solamente por un exceso de celo, el Estado español se ha metido á criado de la Iglesia occidental, con transgresion manifiesta de los fines y de la constitucion del Estado.

El Tribunal de Casacion de Francia ha resuelto, el problema, segun hemos dicho.

El fallo ha sido dictado en virtud de un recurso de nulidad del matrimonio de un ex-sacerdote.

Hé aquí los considerandos de la sentencia:

«Considerando que el matrimonio es permitido á toda persona á quien la ley no se lo prohibe, y que no existe—en el código civil ni en otra parte—ninguna ley que lo prohiba al sacerdote católico, ante la autoridad civil; que lo que es verdad, es que, estando la prohibicion de que se trata consignada en los cánones de la Iglesia recibidos en Francia, y habiendo la ley de 18 germinal año X admitido esos mismos cánones como regla de las relaciones entre el Estado y la Iglesia: resulta de ello que un sacerdote católico no puede contraer matrimonio, no solamente sin haber incurrido en las penas que crea deber dictar contra él la autoridad eclesiástica, sino tambien sin perder en el órden civil los derechos, tratamientos y prerrogativos de las funciones, cuyo ejercicio le será regularmente prohibido;

«Considerando que á esto se limitan los efectos de la ley de germinal que segun su articulado, no se refiere más que á la organizacion de los cultos, y en modo alguno al estado civil de las personas, que se aplica, pues, solamente á los sacerdotes en tanto que son tales; pero que no por ello están despojados de sus derechos de hombre y de ciudadano, los cuales reaparecen intactos el dia en que salen del ministerio eclesiástico para entrar de nuevo en el derecho comun;

«Considerando que la voluntad de no subordinar la validez del matrimonio á la observacion de las prescripciones puramente eclesiásticas, y de no admitir otras causas de nulidad que las limitadamente previstas por las leyes civiles ha sido expresada—en la ley de germinal y en la discusion del Código civil—por los órganos oficiales del gobierno ó de la Justicia en términos tan formales, que es imposible dejar de lado esas afirmaciones, sin contradecir las reglas universalmente admitidas para la interpretacion de las leyes:

»Que ante explicaciones tan precisas, tanto sobre el alcance limitado de la consagracion de los cánones que prohiben el matrimonio de los sacerdotes católicos, como sobre los principios que han inspirado la redaccion del Código civil, no hay que tener en cuenta en modo alguno las órdenes dadas más tarde á ciertos oficiales del Registro civil, órdenes cuyo carácter arbitrario estaba reconocido por los mismos que las dictaban;

»De lo cual se desprende, que rechazando el recurso de nulidad del matrimonio de los esposos Sterlin, el Tribunal de Amiens ha exactamente aplicado la ley.»

Tal es la doctrina legal que, sin ambigüedad ninguna, rige en Francia, y que deseamos sea aplicada en nuestra nacion, porque es perfectamente justa, y porque ha de reparar la inaudita arbitrariedad cometida por la Restauracion.

Carta de Roma

Señor Director de «La Publicidad».

Querido Director: Cuando reciba esta carta acabará de llegar á Barcelona el pintor Barrau, acompañado de su gran cuadro «La Rendicion» de Gerona».

Es su objeto exponer, desde luego, la obra en casa de Parés y antes que se abra la Exposicion Universal... y es muy justo. Ese cuadro ha sido pintado exclusivamente para ese certámen internacional, está dedicado á Barcelona, á Cataluña y conviene que el público catalan lo vea aislado, lo estudie y lo goce... que bien vale la pena, ya que, por desgracia, son muy pocas las obras nuevas de artistas españoles que ahí se han de exponer.

«La Rendicion de Gerona», es un cuadro conmovedor y grande. Barrau con un arrojo que el resultado aplaude y justifica pinta enérgicamente, con caracteres originales y nuevos una tragedia, que como la estátua de la tragedia en Grecia, es mayor del tamaño natural.

Los tipos que pinta no son de hombres que razonan y discurren, son colmos de locura y heroismo; sus aberraciones conmueven, enseñan y enorgullecen mas á sus descendientes que si nos hubiesen legado un monte de volúmenes sábiamente escritos.

Como reza, en caracteres góticos medio borrados por el tiempo y el uso, la balaustrada de un púlpito de las provincias vascongadas—*diga poco y bueno*,—en Gerona se hizo. La frase viva y nerviosa de don Mariano Alvarez de Castro... *y luego se hará lo que mas convenga*, puesto como muletilla á las disposiciones más extraordinarias de la demencia patriótica, demuestran que en aquel momento histórico Dios quiso dar á un pueblo de héroes legendarios el digno general que merecian, un colmo de la ciega energía.

***

¡Qué cuadro!

Dentro de los rotos muros de Gerona, ruinas, desolacion, 10,000 cadáveres insepultos sirviendo hasta de almenas y baluartes y algunos millares de criaturas diezmadas por el dolor, rendidas por el hambre, enfermos, ancianos, mujeres y niños.

Fuera de Gerona, los aguerridos ejércitos conquistadores de Napoleon I, numerosísimos organizados, mandados por un mariscal de Francia, bien provistos de todo, esperando con el arma al brazo ver espirar de inanicion á los últimos defensores de la nueva Numancia.

Por las paredes medio derribadas por las granadas y balas francesas se leen estas terribles palabras:

«Será pasada inmediatamente por las armas cualquier persona ó quien se oiga pronunciar la palabra capitulacion ú otra equivalente.»

Pero el hambre arrecia.

Se comen animales inmundos, madera... se devoran las sustancias que menos se pueda sospechar contengan principios alimenticios..... acaso carne humana de esforzados guerreros...

D. Mariano Alvarez de Castro yace en su lecho de muerte. Recibe los Santos Sacramentos... pierde el conocimiento pero se le devuelve el vocerio patriótico del pueblo y aun se incorpora para ordenar se resista á todo trance.

—«Si no se puede resistir el asalto, decia, y los franceses entran en la ciudad, moriremos todos y despues *se hará lo que más convenga*».

O bien en otra ocasion, contestando á un delegado de los capituladores:

—«Ya..... solo usted es aquí cobarde. Bien: cuando no haya víveres nos comeremos á usted y á los de su ralea y despues *resolveré lo que más convenga.*»

Bien dice Perez Galdós en su hermoso libro Gerona:

—«El jefe más propio de aquellos enloquecidos patriotas debia ser y era un delirante; un insensato, cuyo grande espíritu perturbado aun se sostenia varonil y sublime en las esferas de la fiebre.»

Estos tipos conmovedores, desfilando en pálido amanecer de Diciembre ante ejército francés con Angereau á la cabeza; las turbas populares delante, con su negro pendon desplegado, y las miradas seguras, severas y avasalladoras...; turbas en las que rebosa la protesta mal contenida, el encono y la sed de venganza... á las que ni el ayuno, ni las pri-

vaciones, ni el dolor robaron un átomo de su energía y eso que sus piernas flaquean por la necesidad; detrás serpenteando por el llano la columna de tropas regulares que sale por la puerta de Areny...; la ciudad medio perdida entre la neblina de la mañana, todo esto pinta admirablemente Arrau en la parte derecha de su cuadro, con sin igual energía. En la izquierda se vé á Angereau á caballo rodeado de su estado mayor descubriendo respetuosamente su cabeza ante los desgraciados defensores de Gerona.

Dos sentimientos de alta dignidad rebosan en el cuadro, el valor indomable de los unos, el profundo respeto, la conmiseracion de los otros que más que enemigos en aquellos hombres veis la viva representacion de un ideal espléndido, el patriotismo.

El cuadro respira melancolía pero de esa grande y bien templada, no producto de blanduras sentimentales, sino de propia robustez del alma. Es como sublime frase de la marcha del «Tanhauser» de Wagner, como titan modelado por la potente mano de un Miguel Angel.

***

La prensa italiana ensalza á Barrau muy justamente. Hasta «El Cicerone», periódico burlesco, que tan bien sabe encontrar caricaturas y que no suele perdonar á nadie, le pone en las nubes.

¡Loado sea Dios! ya tiene Cataluña un nuevo artista que ilustre las paginas de su historia; un artista, que ayer era un niño que mandabais á Roma á estudiar y que os devolvemos grande para que le coroneis de laureles.

Roma 7 de Febrero de 1888.—LUIS DE LIANOS.

MAHON

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia de ayer

Se aprobó el acta de la antetior.

Se acordó pase á informe de la Comision de Policia urbana una instancia de D. Francisco Manent solicitando autorizacion para reedificar la fachada de la casa número 149 de la calle de Cifuentes de esta ciudad.

Se acordó pase á informe de la Comision respectiva una instancia de D. Juan Orfila Pons solicitando la inclusion de varios contribuyentes en las listas de electores para Ayuntamientos.

Se acordó por mayoria de votos no conceder un mes de licencia pedida por el escribiente de la secretaria de esta Corporacion D. Ramon Ballester.

Se aprobó el proyecto de presupuesto adicional al ordinario de esta Corporacion correspondiente al año económico corriente, en la forma propuesta por la Comision de Hacienda y que se esponga al púb ico y se someta á la aprobacion de la Junta municipal.

Se acordó que una Comisión compuesta de los señores Alcalde y tercer Teniente informe acerca de las causas que motivan la falta de asistencia á las sesiones de los vocales de la Junta auxiliar de Obras públicas de San Luis para resolver lo que proceda.

Se acordó blanquear la plaza del Mercado de verduras y el cuarto de detenidos.

Se acordó cerrar nuevamente con murete la Plaza Vieja.

Y se levantó la sesion.

Segun tenemos entendido, la primera funcion que dará la compañía de zarzuela será el sábado en el casino Isleño poniendo en escena «El Postillon de la Rioja» y «Los carboneros» y la segunda el domingo en El Recreo poniendo en escena la misma funcion.

Hemos tenido el gusto de recibir el número 69 del interesante «Boletin de la Sociedad Arqueológica Luliana», cuyo sumario es el que sigue:

I. A Su Santidad Leon XIII, por «La Reaccion».—II. Leoni XIII. Pont. Max. (poesia latina), por *D. Mateo Rotger, Pbro.* III. Les noces d'or de Lleó XIII (poesía mallorquina), por *D. Bartolomé Singala.*—IV. Dos Bulas pontificias referentes á Mallorca (de los años 891 y 900.—V. A. Leon XIII (soneto), por *D. José Luis Pons.*—VI. Recuerdos del Pontificado en la historia de Mallorca, (1276 á 1343), por *D. G. Llabrés.*—VII. Documento interesantísimo sobre una obra de Ramon Llull (1387), por *D. Francisco de Bofarull.*—VIII. Nuestras láminas, por *D. Bartolomé Ferrá.*—IX. De la Alquimia, de *Ramon Llull.*—X Los testos orijinales de Ramon Lull, por *D. Jerónimo Roselló.*—XI *Auspicatus eclesiæ triumphus et in comune bonum restituta paz,* poesía de S. S. Leon XIII.—XII Traduccion de la anterior poesia, por *D. Tomás Forteza.*—XIII. Nuestra portada.—XIV. Recuerdos pontificios, por *D. J. Lladó Pbro.*

LÁMINAS: Núm. XLV.—Cuadro de Ramon Lull, de Bestard (dibujo de *M. Mestre.*) Núm. XLVI.—San Pedro, copia de un tapiz, fototipia por *Sellarés.* Núm XLVII.—Cruz de hierro forjado.

Reliquias del Capitan Cook.—Los periódicos de Lóndres han anunciado la venta de una coleccion de objetos que pertenecieron al famoso capitan Cook y cuya historia no carece de interés.

Estos objetos comprenden varios sextantes que el célebre explorador utilizó á bordo del buque con que descubrió la Australia, dos cabezas momificadas de dos jefes de la Nueva Zelandia, dos modelos de canoas, varias lanzas y mazas de guerra, una taza de madera usada por los caníbales para beber la sangre de las víctimas humanas que inmolaban é infinidad de autógrafos referentes á la navegacion por las costas australianas.

Dicha coleccion fué regalada en 1775 por el capitan Cook á mister Banks, gentil hombre del Yorkshire, que habia acompañado al explorador en su primer viaje de circunnavegacion.

Mr. Banks, que habia logrado formar un importante museo científico, legó al morir en 1820 todas sus colecciones á los Museos de Keusington y de Bloomebusy. Pero los objetos que habia recibido del capitan Cook no pudieron encontrarse en parte alguna, hasta el año de 1850.

Cierto dia, el propietario de la casa donde había vivido Mr. Banks hizo derribar una pared de una sala principal, y en un hueco descubrió las curiosidades que el capitan habia legado á su compañero de viaje.

Por importantes personalidades de Barcelona se trabaja para que en breve quede establecido entre Madrid y aquella capital un tren rapido, dispuesto y organizado de igual manera que el Sud exprés de París.

Ese tren saldrá de Barcelona á las cinco y media de la mañana y llegará á Madrid à las seis de la noche.

Si la compañia de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante se presta á la combinacion, el tren en proyecto llegaria hasta Sevilla, quedando asi enlazadas la ciudad de los condes y la perla del Guadalqoivir.

De ser esto así se dispondrian los tinerarios de modo que este tren y el Sud expréss se encontrase en Madrid á una misma hora.

Exploracion de los filones metálicos.—En los Estados-Unidos se ha puesto en práctica un nuevo medio para descubrir la existencia de minerales en el subsuelo. Consiste en nacer penetrar en el terreno que se trata de explorar dos estacas metálicas unidas por una campanilla; si las estacas perforadas no encuentran ninguna vena, el circuito queda cerrado por la tierra y la bovina de la campanilla está dispuesta de manera que no se ponga en movimiento en esas condiciones.

Si, al contrario, se encuentra un filon metálico entre las estacas, la resistencia del circuito se debilita y la campanilla funciona.

Varias distinguidas señoritas de Málaga piensan tomar parte en la Exposicion Universal de Barcelona, enviando á la seccion de labores propias de la mujer, hechos á mano, magníficos bordados, que han de llamar la atencion extraordinariamente, entre ellos algunos retratos en batista y seda, obra de bastante mérito.

Leemos:

«La Dinastia».

«Lo de Rio Tinto no ha sido nada.

Total unos cuarenta muertos y otros tantos heridos.

¡Ah! y una *pequeña* reclamacion diplomática, de la que saldrá, si conviene, el Sr. Moret, concediendo otros *treinta y seis millones...*

Puede el baile continuar.»

Eso de la reclamacion se lo cuenta V. al Consejo de administracion de las minas.

O se lo cuenta V. á su papá, que es lo mismo.

D. Cárlos sigue haciendo de las suyas.

Dice «El Piccolo» de Venecia que se ha escapado de aquella ciudad con una modistilla.

Moralidad borbónica.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

San Félix obispo y los 70 mártires.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de Gracia en su ermita titular.

Santo de mañana

La Cátedra de San Pedro en Antioquía y Santa Margarita de Cartona.

Observaciones atmosféricas de hoy

facilitadas por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	751'0	6'1	4'4	NO...	Brisa.	Nuboso
3 t..	751'2	6'2	6'6	Id.	Id.	Id.

Temperatura máxima.. 9'4°
Id mínima.... 3'7°

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Palma 21. 1-5 t.

Ha recrudecido el temporal cayendo grandes nevadas sobre la isla toda.

Los vapores-correos «Menorca» y «Lulio», no salen tampoco hoy. Los de Valencia y Barcelona sin llegar.

Anuncios oficiales

Alcaldía de Mahon

Quintas

Los mozos de este reemplazo Sebastian Albis Lozano, Juan Pons Gomila, Antonio Garriga Caules, Juan Pons Tudurí, Salvador Cardona Goñalons, Francisco Morro Pons y Juan Llopis Cardona, han solicitado y tienen abierto espediente de exencion del servicio en los cuerpos armados, los cuatro primeros como hijos únicos de padre pobre sexagenario, el quinto hijo único de viuda pobre, y los dos últimos hijos de padre pobre impedido, y habiéndose admitido las justificaciones ofrecidas, se avisa á los mozos de este reemplazo para que puedan hacer uso de su derecho, desde luego en pró ó en contra de las exenciones alegadas con arreglo á la vigente Ley de Reclutamientos.

Mahon 21 Febrero 1888.—El Alcalde.—P. O., D. Moysi.

***

Ayuntamiento de Mahon

Obras públicas

El dia 9 de Marzo próximo á las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados, la subasta para la reconstruccion del puente denominado del "Puntarró", situado entre los términos municipales de Mahon y Alayor.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientas setenta pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito provisional en la caja municipal de cincuenta pesetas en metálico, acompañando además del talon correspondiente, cada postor, su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa; y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello undécimo y conformes al adjunto modelo, presentándolas en pliego cerrado que entregarán á la mesa de subasta.

Mahon 11 de Febrero de 1888.—El Alcalde-Presidente, J. Vidal.

MODELO DE PROPOSICION

D......... vecino de....... segun cédula personal núm....... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de reconstruccion del puente denominado del "Puntarró", se ofrece á ejecutar dichas obras con entera sujecion á aquellas por la cantidad de.......... (en letras).......... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

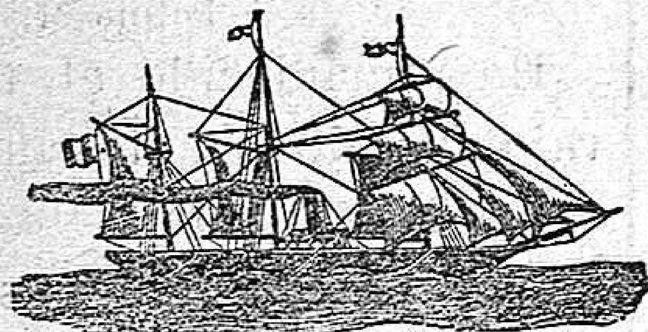
Banco de Mahon

La Junta de Gobierno de este Banco acordó, en sesion del 17 del corriente, convocar á la general de señores accionistas. para el domingo 11 de Marzo próximo, á las once de la mañana, en el local que ocupa la Sociedad, al objeto de tratar y resolver acerca de una nueva emision de obligaciones.

Para gozar del derecho de asistencia á dicha junta, será necesario depositar en las cajas del Banco veinte acciones por lo ménos. Este depósito podrá efectuarse desde hoy, todos los dias laborables, de nueve á doce de la mañana.

Para el caso de que en dicha junta no estuviesen representadas la mitad más una de las acciones emitidas y en circulacion, se convoca desde luego nueva junta general, para el domingo siguiente, 18 de marzo, á la misma hora y en el propio local; advirtiéndose que, sea cual fuere el número de concurrentes y el de acciones representadas en esta nueva junta, serán válidos y legales los acuerdos que en ella se tomen.

Mahon 21 febrero de 1888.—Por A. de la J. de G., José Vinent, Srio.



LINEA DE VAPORES DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

Para Puerto-Rico, Habana, Cienfuegos Y SANTIAGO DE CUBA

con escalas en Mayagnez; Ponce y Matanzas

Saldrá el 24 de Febrero el vapor español de 4.500 toneladas

MIGUEL M. PINILLOS

clasificado 100 A. I del Lloyd, casco de acero, máquina de triple espansion de fuerza 2.500 caballos.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos.

Representantes en Mahon, **Sintes y Cardona.**



LA PALMA

CONFITERIA DE LA REAL CASA

Pescados en escabeche, aceite Y CON TOMATES

En vista de lo escasos y caros que cada dia se van poniendo los buenos pescados en nuestro mercado, varios de nuestros parroquianos nos suplicaron procurásemos tener como tienen algunos establecimientos de otras capitales durante la Cuaresma pescados en conservas que se venden por libras que muchas veces resultan más económicos que no comprados frescos en plaza, por lo que desde hoy podemos ofrecer á nuestros favorecedores y á este respetable público el muy rico

Atun en escabeche

sin espinas y al módico precio de una PESETA LA LIBRA el cual por las buenas cualidades permite el poderse arreglar de varias maneras para su consumo.

Tambien tenemos en latas de varios tamaños y precios sumamente baratos ATUN EN ACEITE, bonitos calamares con tomates, camasones, langostas, salmon, ostras, sardinas en aceite y con tomates, champiñones, pimientos, morrones, tomates, variantes, guisantes, leche conservada y mil otros artículos que sería prolijo enumerar.

13, Hannóver, 13, Mahon

Para Puerto-Rico y Habana

Saldrá de Barcelona á fin del presente mes el grandioso y veloz vapor español

Cristobal Colon

Admitiendo carga y pasageros para dichos puntos y otros intermedios. Para informes dirigirse en Barcelona únicamente á sus armadores Sres. E. Pí y C.ª, pasaje Paz 10 bis entresuelo, y en Mahon á la Agencia de los Sres. Fernandez, hermanos. 2

TARGETAS DE VISITA

Imprenta de El Liberal

A las modistas y costureras

Y Á TODA OTRA PERSONA ECONÓMICA

Puntillas, cintas. botones, carretes seda, bordados y todos los artículos concernientes al ramo de merceria,
Precios, los de liquidacion.
Hay unos pocos adornos pasamaneria á precios baratísimos.
Flores para sombreros, la mar.

18, Nueva, 18

A los maestros herreros

Se salda una partida de llaves machos y hembras, á precios reducidísimos.

18, Nueva, 18

CORSÉS

Se venden á mitad del precio de Fábrica, calle Nueva núm. 18

Continúa la liquidacion de todos los artículos del establecimiento, en ventajosas condiciones.

Para Barcelona

Saldrá de este puerto á últimos de mes la velera goleta española

SAN JAIME

patron Francisco Leon, admitiendo carga á flete y pasageros. 4

Bonita ocasion para los carpinteros

Tornillos cabeza llana.
Visagras de todas clases.
Cerraduras, varias id.
Alicate boca plana y redonda.
Aldabillas planas.
Tornillos con tuerca.
Y otros varios géneros. Descuento sobre el precio de factura, 25 por 100.

18, Nueva, 18

Para vender

Lo está el predio Santa Clara, situado en el distrito de San Cristobal. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para Mahon

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 25 del actual el pailebot **Maria**, patron José Ortega. Admite carga á flete y pasageros. Lo despachan los Sres. Molas y Moll.

✝

D. Francisco Vidal y Goñalons

HA FALLECIDO

en la mañana de hoy

Su hijo, hijas, hijos políticos y demás parientes, participan á sus amigos tan sensible pérdida, avisándoles que el entierro tendrá lugar mañana á las diez de la misma.

Casa mortuoria, Cos de Gracia, 94.

Despues del entierro se dará por despedido el duelo.

No se invita personalmente

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

MOVIDA Á VAPOR

LA NUEVA COLONIAL

de D. Jaime Boix

Calle del Hospital núm. 46, Barcelona

El dueño de esta acreditada fábrica acaba de introducir una mejora para la venta de sus chocolates, capaz á satisfacer los deseos de sus numerosos consumidores.

Dichos chocolates se hallan de venta en casi todas las tiendas de comestibles de esta isla.

Para la compra al por mayor y demás detalles pueden dirigirse al representante en esta ciudad D. Jaime Roselló, calle de San Lorenzo núm. 56, Mahon, quien se encarga de hacer los pedidos con prontitud y esmero.

Para alquilar

Lo esta la casa calle de la Reina número 1. Informaran Castillo 76.

Para vender

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

Libros de lance

En la imprenta de este periódico se admiten avisos de las personas que los tengan para vender.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.